

Sesión No 1.850

Celebrada el 11 de Octubre de 1961

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Arteaga, Benítez, Bram, Dulnes, Inaira, Prieto, Ferrnoso, Vinagre y Yarus, el Vice Presidente señor Gallanes, el Jefe General Subrogante señor Elvárez y el Fiscal señor Villanuel, quien actuó como Secretario.

Actas

Se pone a disposición de los señores Directores las actas nos. 1.847, 1.848 extraordinaria y 1.849, fechadas el 27 de Septiembre, 2 y 4 de Octubre de 1961, respectivamente.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operacio-

nes efectuadas del 3 al 9 de Octubre del año en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuentadas al Público	664.806,12
Letras Descuentadas en Pago de Préstamos Warrants	141.931,81
Letras Descuentadas a la Cía. de Acero del Pacífico	44.709,90
Préstamos Leyes 3896 - 5069 Warrants	139.000,-
Préstamos a Cooperativas de Consumo Ley 4394	6.000,-
Letras Descuentadas a/c Cía. de Consumidores de Gas de Itgo.	<u>265.128,43</u>

Operaciones con el Público, Resueltas por el Comité de Operaciones con el Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 545, celebrada el 10 de Octubre en curso.

Preresuentos

El Secretario da cuenta de que al 9 de Octubre de 1961, los "Preresuentos" operados a las empresas bancarias en virtud del acuerdo adoptado en Sesión N° 1.833, eran los siguientes:

Banco Ind. Americano	191.000,-
" de Crédito e Inversiones	239.800,-
" de Concepción	51.000,-
" Sur de Chile	18.000,-
" Nacional del Trabajo	75.800,-
	<u>575.600,-</u>

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 7 de Octubre a \$ 149.500.-.

Convenios de Compensación

Contados mensuales.- El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Septiembre de 1961, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Bolivia

Saldo de la cuenta convenio	
- en contra - al 31/12/60	<u>11.019,17</u>
Saldo de la cuenta convenio	
- en contra - al 30/9/61	
(Luego establecido en el convenio \$ 500.000.-)	11.019,17
Saldo Cuenta Banco Central	
en dólares del convenio	11.019,17
	<u>11.019,17</u>

Posición Estadística

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	11. 019, 17
Saldo estadístico - en contra -	<u>11. 019, 17</u>

Convenio con Brasil

Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-60	2. 355.342, 33	
Más lo exportado y otros ingresos en 1961	5. 991.480, 17	
Menos lo importado y otros egresos en 1961	<u>7. 622.701, 95</u>	
Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30/9/61	724.120, 55	
Suma establecido en el convenio (U\$ 6.000.000.00)		1. 019.117, 11
Créditos abiertos por Chile		311.185, 49
Operaciones pendientes		
Dólares del convenio en poder del Banco Central		
Dólares del convenio Bancos Autorizados	4. 437, 37	
Deudores por créditos documentarios	77. 708, 69	
anticipos de cambios	<u>606.941, 77</u>	
	<u>1. 413.208, 38</u>	<u>1. 413.208, 38</u>

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	724.120, 55
Menos créditos abiertos (Imp.)	1. 019.117, 11
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)	317.049, 92
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)	<u>210.686, 36</u>
Saldo estadístico - en contra -	<u>401.360, 12</u>
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	<u>320.000, 00</u>

Convenio con Ecuador

Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31/12/60	1. 196.348, 82
Menos lo exportado y otros ingresos en 1961	2. 258.528, 90
Más lo importado y otros egresos en 1961	<u>1. 840.091, 53</u>
Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30/9/61	777.911, 45

(Límite establecido en el convenio US\$ 500.000.-)		
Dólares del convenio en poder del Banco Central		494,61
Créditos abiertos por Chile		271.700,90
Operaciones pendientes	82.732,84	
Deudores por créditos documentarios	271.700,90	
Saldo vendido en US\$ del convenio por canje de US\$ Americanos	695.673,20	
	<u>1.050.106,96</u>	<u>1.050.106,96</u>

US\$ Americanos en poder del Banco provenientes del canje efectuado por US\$ del convenio		<u>695.673,20</u>
---	--	-------------------

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -		777.911,45
Más créditos abiertos (Imp.)	271.700,90	
Menos créditos con aviso	<u>98.743,16</u>	172.957,74
Más mercancías recibidas del extranjero (Importaciones)		124.574,43
Menos mercancías enviadas al extranjero (Exportaciones)		<u>24.754,72</u>
Saldo estadístico - en contra -		<u>1.050.688,90</u>
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)		<u>746.000,00</u>

Incluidos US\$ 1.546.348.82 pagados en US\$ Americanos según el artículo 12º del convenio.

Convenio con Yugoslavia	Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31/12/60		390.721,00
	Más lo importado y otros ingresos en 1961		285.419,51
	Menos lo exportado y otros ingresos en 1961	724.879,06	
	Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30/9/61	<u>48.738,55</u>	
	(Límite establecido en el convenio US\$ 600.000.-)		
Créditos abiertos por Chile		34.966,92	
Dólares del convenio a favor de Bancos autorizados		13.148,63	
Dólares del convenio en poder del Banco Central		623,00	
	<u>48.738,55</u>	<u>48.738,55</u>	

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	48.738,55
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	34.966,92
Saldo estadístico - a favor -	<u>13.771,63</u>
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	<u>8.000,00</u>

Oro y Monedas Extranjeras Retados mensuales. - Distribución de depósitos en corresponsales. - El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo No 53 de los estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Septiembre de 1961:

Operaciones de compra y venta de cambios:

Compras

Objetivas	25.415.407,53	
Conversión y canje	10.138.291,18	
Bancos	<u>4.080.000,00</u>	
	39.633.698,71	39.633.698,71
Conversión	1.513.18,06	4.255,41
id	346.549,21	86.697,34
id	37.027.928,57	7.500.000,00
id	17.565,93	<u>2.552,00</u>
		<u>47.227.203,46</u>

Ventas

Objetivas	16.562.427,26	
Conversión y canje	7.619.004,23	
Fisco (Para pago de obligaciones en S. E. Ch.)		
Bancos (Para pago de obligaciones en S. E. Ch.)	<u>4.400.000,00</u>	
	28.581.431,49	28.581.431,49
Ventas: Barios	3.19,07	11,20
Ventas: Bancos	17.565,93	2.552,00
Conversión	41.815,375,00	<u>8.469.696,39</u>
		<u>37.053.691,08</u>

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:
(En miles de Dólares)

(en miles de Dólares)

ActivoFondos Disponibles

Caja	726	46	772	568
Oro en el País	38.540		38.540	28.768
Oro en el Exterior	18.438		18.438	18.513
Depósitos Corresponsales		63.889	1.372	65.261
	47.704	63.935	1.372	113.011

Colocaciones

Fisco Ley 13.305 Dcto 12827	20.625			
Fisco Ley 7747	12.330			
Fisco Ley 13.305 art. 91 Dcto. 13.780	57.754			
Fisco Ley 13.305 Dcto. 1303	3.150			
Fisco Ley 13.305 Dcto. 6281-6827	10.000			
Fisco Ley 13.305 Dcto. 7668-12267	15.000			
Fisco Ley 13.305 Dcto. 12.170	30.000			
Fisco Seco Interamericano	1.279			
Fisco P. Inter. Reconstr. y Fomento	186			
Fisco L. Desamortadas Ley 11575	33.000			
Fisco Ley 14.171 Dcto. 5110	26.563			
Fisco Ley 14.171 Dcto. 10595	28.438			
Fisco Ley 14.171 Dcto. 4936	5.000	243.320	243.320	233.945
Préstamos con letras GBA		768	768	1.075
Fisco Ley 13.305 Dcto. 4840			12.500	12.500

Inversiones

aporte Interfund	21.313	5	21.318	21.318
Primos Seco Internacional		26	26	26
Primos Fiscales Ley 13.305 Dcto. 11438		24.063	24.063	27.500
Debentures Cap. Ley 7747		4.601	4.601	4.601
Debentures Estatal Ley 12620		4.430	4.430	4.430
Debentures Ley 4657 (Cap. Lanco Corp.)		1.971	1.971	1.971
Préstamos con letras				1.316
Ventas de cambio a Dólares a Breve por Fijas		14.335	14.335	17.304
Compras de cambio a Dólares		20.345	20.345	18.514
Varios	168	9.323	235	7.812
<u>Operaciones de Importación</u>				
Primos y Obligaciones Ley 13.305		39.777	39.777	40.639
Pagars Ley 14.171		31.457	31.457	31.855
	69.185	458.356	14.107	541.648
				525.523

(En miles de Dólares)

<u>Activo</u>	<u>Dólar</u>				
	<i>Porque en dólares</i>				
<u>Reservas del Banco</u>	39.766			39.766	39.738
<u>Exigible a la Vista</u>	6.067	15.461	580	22.108	19.177
<u>Operaciones con Instituciones Internas.</u>					
Compras de cambio cred. Stand. Day		90.541		90.541	75.821
Créditos Maximabank		58.728		58.728	58.222
Créditos Convenio Bess. Privadas		54.063		54.063	57.500
Créditos Convenio Kreditanstalt			12.500	12.500	12.500
<u>Compras del Banco</u>					
Conversión No 1 (Otras Dispon.)	38	124.715	800	125.553	115.427
Conversión No 1 (Aparte Interfund)	21.313	5		21.318	21.318
Conversión No 1 (Bancos D. G. P. A.)		26		26	26
Conversión No 3 (Créditos en U.S. p. la Reconstrucción)		21.465		21.465	30.000
Canje de U.S. por moneda de cuenta		14.775		14.775	14.891
<u>Cuentas con Sucursales</u>		122	8	130	219
<u>Retención para Importación</u>		1.334		1.334	1.086
<u>Retención para Importación</u>					
xx Obligaciones U.S. Bregel		2		2	4
<u>Varios</u>	2.001	5.884	219	8.104	7.100
<u>Operaciones Import. Bancos y Pagos</u>					
Bancos y Obligaciones Ley 13.305		65.972		65.972	66.769
Sucursales Bancos y Obligaciones Ley 13.305		5.263		5.263	5.725
	69.185	458.356	14.107	541.648	525.523

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes:

The First National City Bank of N. Y.	New York	5.276.431,56
J. Henry Schroder Banking Corp.	"	263.739,67
Morgan Guaranty Trust Co. of New York	"	1.016.915,64
Grace National Bank of New York	"	1.155.707,28
Jewing Trust Co.	"	103.750,68
The Chase Manhattan Bank	"	2.221.415,51
Federal Reserve Bank of New York	"	1.187.460,64
Manufacturers Hanover Trust Co.	"	1.401.360,74
Bankers Trust Co.	"	529.392,05
Banks of America	"	1.117.340,80
Chemical Bank New York Trust Co.	"	1.536.039,53
The Meadow Brook National Bank	"	205.000,00
		<u>16.014.554,10</u>

		16. 014. 554,10
French American Banking Corp.	New York	350. 000 =
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	263. 259 =
Banks of London y South America Ltd.	Londres	468. 746,10
		<u>17. 096. 559,20</u>
Sta. Britano en Dolares p. la Reconstrucción		21. 464. 784,71
Convenio de Cred. Privados garant. en efectivo		4. 282. 277,40
Depositos a plazo		21. 045. 215,29
		<u>63. 888. 836,60</u>
Banks of London y South America Ltd.	New York	416. 896,73
		<u>64. 305. 733,33</u>
<u>Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:</u>		
Rothschilds y Sons Ltd.	Londres	1. 197. 05. 08
Lloyds Bank Ltd.	"	963. 17. 09
Midland Bank Ltd.	"	1. 080. 16. 02
Banks of London y South America Ltd.	"	5. 411. 03. 03
The First National City Bank of N. Y.	"	25. 828. 15. 04
Banks of England	"	771. 05. 05
		<u>35. 253. 03. 07</u>
Depositos a Plazo		52. 778. 01. 07
		<u>88. 031. 05. 02</u>
<u>Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:</u>		
Deutsche Bundesbank		329. 795,76
Deutsche Indiamerikanische Bank		2. 284. 642,97
Deutsche Ueberseeische Bank		890. 253,35
		<u>3. 504. 692,08</u>
<u>Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:</u>		
Banque Francaise y Italienne p. l. Amerique du Sud Paris		85. 470,34
Banque de France		555. 428,06
		<u>640. 898,40</u>
<u>Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia:</u>		
Banca d'Italia		7. 255. 391 =
Banca Commerciale Italiana		5. 406. 294 =
		<u>12. 661. 685 =</u>
Corresponsales en Bolivianos		169. 943. 582 =
Corresponsales en Francos Suizos		232. 371,15

Corresponsales en Dinares	5.657,28
Corresponsales en Francos Belgas	140.233, -
Corresponsales en Pesos Argentinos	1.234.062,40
Corresponsales en Coronas Danesas	44.667,32
Corresponsales en Florines Holandeses	1.235,53
Corresponsales en Coronas Suecas	19.732,01
Corresponsales en Lotes	5.648,19
Corresponsales en U.S.\$ Canadienses	70, -
Corresponsales en U.S.\$ Griegos	950,80
Corresponsales en Uruguayes	122,93

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 2 y el 7 de Octubre de 1961, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Libre	2.323.690,41	1,049	2.437.551,24
Dineros	271.977,57	1,049	285.304,47
Piso	500.000, -	1,049	524.500, -
Conversión n.º 3	2.055.119,44	1,049	2.155.820,29
Sub. Total	5.150.787,42		
Canje	13.000, -	1,049	13.637, -
Total	5.163.787,42		5.163.787,42
Conversión	1.093.13,07	2,952	3.228,54
			5.166.865,15
			5.420.041,54

Ventas

Dineros	6.025.369,32	1,051	6.332.663,16
Dineros	1.550.000, -	1,051	1.629.050, -
Corredores	606.700, -	1,051	637.641,70
Varios	608.580,23	1,051	639.647,82
Sub. Total	8.790.649,55		
Canje	5.028,91	1,049	5.275,33
Conversión	3.077,73	1,049	3.228,54
Total	8.798.756,19		8.798.756,19
			8.798.756,19
			9.247.476,55

Conversión n.º 3.. Préstamo para la Reconstrucción en U.S.\$Ventas

Traspasado a

la convers. n.º 1	2.055.119,44	1,049	2.055.119,44	2.155.820,29
-------------------	--------------	-------	--------------	--------------

Conseguida el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 6 de Octubre de 1961, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	9.000. =
Retención para importaciones en dólares	1.491.000. =
Retención en U.S.\$ y obligaciones Tesorería General	2.000. =
Retención en Pesos.	73.151.000. =
	<u>74.653.000. =</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 8.999.000. =

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 31 de Agosto del año en curso, alcanzaba a U.S.\$ 169.416.000. =, sin incluir las diferidas.

El Jefe General da cuenta que al 10 de Octubre de 1961, la solvencia para de dólares americanos alcanzaba a U.S.\$ 140.540.547.74, habiéndose emitido por este concepto la suma de \$ 144.052.014.99. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U.S.\$ 58.300.000. = incluyéndose en este monto U.S.\$ 42.500.000. = constituidos a plazo. El total está formado por U.S.\$ 10.300.000. = de propiedad de los Bancos; U.S.\$ 600.000. = del Fisco; U.S.\$ 1.600.000. = recibidos para amparar importaciones y U.S.\$ 3.900.000. = de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 41.900.000. =.

A continuación el señor Ibañez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 9 de Octubre de 1961 el total de estas últimas ascendían a \$ 242.664.000. = y la de billetes y monedas a \$ 178.569.000. =.

Con la misma fecha prosigue, el total del crédito interno otorgado por el Banco Central y afecto al límite convenido con el Fondo Monetario Internacional, totalizaba \$ 351.141.000. = quedando en consecuencia un margen disponible de \$ 4.918.000. =.

Créditos al Fisco

Pago cuota Banco Interamericano de Desarrollo. - El señor Ibañez da cuenta de que el 31 de Octubre en curso vence el plazo para pagar la segunda cuota del aporte de Chile al Banco Interamericano de Desarrollo. De acuerdo con la Ley No. 13.904, que aprobó el convenio constitutivo de este Organismo, el Banco Central está autorizado para otorgar préstamos al Fisco, en moneda nacional o extranjera, por las cantidades que sean necesarias para realizar los aportes consultados en el convenio. El vencimiento del 31 de este mes alcanza a U.S.\$ 2.832.000. = y a \$ 2.940.768. = para enterar la segunda cuota de capital ordinario, a lo que debe agregarse U.S.\$ 708.000. = y \$ 742.692. =, para el aporte al fondo de operaciones especiales. Agrega el señor Ibañez que los fondos en escudos que se entregan al Banco Interamericano quedan depositados en el Banco Central y solo se giran cuando aquel hace pagos en moneda nacional. Por último el señor

Fbañez informa al Consejo que la tercera y última cuota de capital ordinario debe ser cancelada el 31 de Octubre de 1962 y que, respecto al Fondo para operaciones especiales, está complementada, en lo que respecta a la cuota de Chile, con el pago que se hará en este mes.

Por último, el señor Fbañez expresa que el Fisco ha solicitado al Banco préstamos por las cantidades de dólares y pesados antes referidas con el fin de realizar los pagos y aportes al Banco Interamericano.

El Directorio, por unanimidad, acuerda conceder los préstamos que solicita el Fisco. El préstamo en dólares deberá pagarse en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas de US\$ 590.000. cada una pagadera la primera el 31 de Marzo de 1962, con el 6% de interés anual, y el préstamo en pesados devengará un interés de 3% anual y se pagará a un año plazo contado desde que sean utilizados efectivamente los fondos en moneda nacional por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor Figueroa expresa que corresponde al Directorio tratar el Proyecto de Acuerdo presentado por don Julio Benítez, que se relaciona con el uso de los ahorros bancarios.

El señor Arteaga pregunta si el Departamento de Estudios del Banco ha confeccionado el informe que sobre la materia pidió el Directorio.

El señor Pulnes solicita que el Proyecto de Acuerdo sea rechazado sin mayor debate e insiste en que esta petición formal la somete a la Mesa para que sea tratada de inmediato por el Directorio.

Por su parte, el señor Figueroa cree conveniente que, en todo caso, se lea el informe preparado por el Departamento de Estudios, lo que hace enseguida el Secretario:

Informe

Proyecto de Acuerdo sobre uso de los Ahorros Bancarios

1.- A fines de Agosto se mantenían en los bancos comerciales y en el Banco del Estado depósitos a plazo y cuentas de ahorro tanto en moneda corriente como en moneda extranjera por un monto total de L° 228 millones. De éstos, L° 183 millones correspondían a depósitos en moneda corriente y el saldo, L° 45 millones, a depósitos a plazo en moneda extranjera. Las cuentas de ahorros - tanto a la vista como a plazo - mantenidas en el Banco del Estado, que están incluidos en la cifra de L° 183 millones anteriormente mencionada, ascendían, a la fecha indicada a L° 92 millones.

A fines de Diciembre de 1958 estos mismos depósitos ascendían a L° 55 millones, de modo que entre ambas fechas han experimentado un aumento de L° 143 millones. Aproximadamente L° 41 millones de dicho incremento se produjo en los depósitos a plazo en moneda extranjera y el resto del aumento, L° 132 millones, corresponde a incremento de las cuentas de ahorro y depósitos a

Proyecto de Acuerdo
Señor Benítez

plazo en moneda corriente. De este último, \$ 60 millones aproximadamente ha sido el incremento de las cuentas de ahorro propiamente tales en el Banco del Estado. Estas cuentas de ahorro del Banco del Estado están constituidas por 1.291.000 cuentas, que se operan por el sistema de libretas de ahorro. (\$ 40 por cuenta)

2.- El aumento de las cuentas en el Banco del Estado tanto en moneda corriente como en moneda extranjera que se ha producido en el período indicado es varias veces superior al registrado en épocas anteriores. A manera de ejemplo puede señalarse que entre 1950 y 1958, en 8 años, el alza de las cuentas de ahorro en el Banco del Estado fue de sólo \$ 30 millones en cifras redondas.

Parece haber muy poca duda que el factor determinante de este extraordinario incremento de las cuentas de ahorro ha sido la confianza en el éxito del programa de estabilización del poder adquisitivo del dinero, iniciado por esta administración.

Es discutible que este apreciable aumento de los ahorros constituidos en el sistema bancario "proviene de aquellas clases sociales que disfrutan de elevadas rentas" como se afirma en el Considerando Segundo del Proyecto de Acuerdo. A este respecto vale la pena señalar que en el período Diciembre 1958 - Agosto 1961 las cuentas de ahorro del Banco del Estado que se operan con "Libreta de ahorro" han aumentado en \$ 60 millones y que este aumento representa un incremento de 124.000 cuentas.

Más bien la afirmación contraria parece ajustarse mejor a los hechos. Los diez, una parte muy substancial del incremento de los ahorros canalizados a través del Banco del Estado corresponde a una gran masa de personas de bajos ingresos.

3.- La afirmación que se hace en el Considerando Tercero y que dice textualmente: "estos depósitos bancarios implican un enorme daño para el país, ya que ellos no se invierten a medida que se van constituyendo lo que significa sustraer poder adquisitivo del mercado de productos, perjudicando la economía nacional en general y, en especial, a las actividades productoras", no se ajusta a los hechos.

No parece necesario abundar en argumentos para afirmar que el progreso sano de cualquier país, tiene que estar basado en la capitalización y ésta a su vez, debe, descansar en el ahorro. Esto es particularmente válido para aquellos países que están en una etapa atrasada de crecimiento que sólo puede superarse elevando la tasa de capitalización en el financiamiento del mismo proveniente de los ahorros de la comunidad.

En el período comprendido entre fines de 1958 y Agosto último, para el cual se analizó la variación de los depósitos a plazo y de ahorro, el sistema monetario (Banco Central, Bancos comerciales y Banco del Estado)

ha expandido sus operaciones netas de crédito en L° 428 millones de los cuales L° 167 millones al sector público y L° 321 millones al sector privado, frente a un aumento de los depósitos a plazo y de ahorro de sólo L° 173 millones, como se indicó anteriormente. Parte de esta expansión del crédito, particularmente el concedido al sector público, ha financiado inversiones. Sin este financiamiento el Gobierno no habría podido efectuar los aportes a la Corri, a la Cerfo, a Ferrocarriles, etc., ni financiar su propio programa de obras públicas y, últimamente, de reconstrucción. La parte importante de la inversión del sector privado se financia también con el aumento del crédito del sistema bancario, a falta de un mercado de capitales de mediano y largo plazo. Además, todo aumento del crédito, sea que se destine a gastos de inversión o de consumo, se traduce en demanda de bienes y servicios, al aumentar el volumen de la demanda monetaria.

Parte importante de este aumento del crédito se ha registrado en financiamientos a plazo mediano a la industria, agricultura, la reconstrucción, construcción de habitaciones y otras operaciones destinadas a facilitar el proceso de capitalización. Se han otorgado a este tipo de créditos tasas de interés preferenciales, en algunos casos substancialmente más bajas que las corrientes.

El cuadro que sigue muestra, para fines de Agosto los saldos de estos créditos especiales en el sistema bancario, con indicación de las tasas de interés que se les aplican.

Como se ha señalado, la expansión del crédito tanto al sector público como al privado ha superado largamente el incremento de los depósitos de ahorro. Este incremento del ahorro ha aminorado las presiones inflacionarias que, de otro modo, se habrían derivado de esa expansión del crédito.

4.- Otro aspecto importante que debe considerarse en relación con este problema es el relativo a la tasa de interés. Las cuentas de ahorro a plazo en el Banco del Estado ganan un interés de 10% anual y los depósitos de ahorro a la vista de 3%. Parecería problemático que los beneficiarios de préstamos para construcción de viviendas estuvieran en condiciones de pagar tasas de interés siquiera iguales a las que reciben tenedores de cuentas de ahorro a plazo.

5.- Es evidente que existe en Chile un gran déficit habitacional y que cualquier esfuerzo que se haga para reducirlo contribuirá a solucionar uno de los problemas más graves del país. Sin embargo, es preciso tener conceptualmente muy claro que si se aumentan aún más las inversiones en habitación, esa muy plausible, habrán de reducirse las inversiones en otros campos. El problema que se plantea es un problema de prioridades. El país, con el volumen de su ahorro interno y con el financiamiento externo disponible, no

puede exceder sus inversiones de un cierto nivel, a menos que, concientemente se desee estimular las presiones inflacionarias. Si la decisión de las autoridades monetarias, fuera la de canalizar un mayor volumen de crédito hacia las actividades de la construcción, esto tendría que hacerse reduciendo el financiamiento a otros sectores. De otro modo se crearía un factor expansivo adicional que acentuaría la ya excesiva presión sobre la balanza de pagos.

6.- Considerando que el D.F.L. No 2 ha dado un gran impulso a las actividades de la construcción y que el financiamiento que se está otorgando a la Cerve y a las Asociaciones de Ahorro y Préstamos es substancial, no parecería, a juicio de este Departamento, oportuno iniciar en este momento una nueva modalidad de créditos especiales para la construcción, particularmente cuando tal volumen de recursos tendría que sustraerse del financiamiento de otros sectores.

7.- Con lo que se refiere a la parte resolutoria del Proyecto, surgen serias dudas respecto de la conveniencia de entregar estos recursos a sindicatos obreros, con federaciones de éstos y Municipalidades, entidades que no siempre tienen los elementos técnicos y el aparato administrativo que se requiere para llevar a cabo proyectos de construcciones en gran escala.

Créditos especiales a agosto de 1961

(en miles de escudos)

<u>Créditos especiales</u>	<u>Monto Oigente</u>	<u>Margen Disponibile</u>	<u>Intereses</u>
Letras de producción	76.689 (1)		16 1/2 %
Créditos agrícolas Ley 13.305	39.729 (1)		16 1/2 %
Préstamos a agricultores, empresas constructoras y para consolidación de deudas industriales y para el plan decenal.	13.843 (2)	8.170	12 %
Préstamos de auxilio	7.318 (2)	3.522	
Préstamos a mediano plazo para inversiones industriales	7.125 (1)	15.875	9 %
<u>Créditos otorgados por el Banco del Estado no incluidos en los anteriores (1)</u>			
Departamento agrícola	26.346		12 %
Departamento industrial	10.524		16 %
Crédito largo plazo (compra de viviendas)	3.600		6 %
Crédito largo plazo	3.500		15 %
Préstamos caja de crédito	6.000		6 %
	<u>194.674</u>		

Créditos especiales

Total colocaciones en m/ete. = 49,5%

(1) Datos para el 31 de Agosto de 1961

(2) Promedio mensual en el mes de Agosto

Terminada la lectura el Presidente pone en votación la indicación del señor Pulnes, con el siguiente resultado. Por la aprobación del Proyecto de Acuerdo presentado por el señor Benítez, un voto. Por el rechazo del Proyecto de Acuerdo, 7 votos.

Durante la votación el señor Benítez solicita se le proporcione copia del informe del Departamento de Estudios, manifestando que una vez que haya estudiado el informe, le dará contestación por escrito.

Casa de Moneda

Importación de papel para billetes. - El señor Ibáñez da cuenta que, con el fin de mantener un stock prudente de papel para billetes, que permita dar cumplimiento a las futuras órdenes que se impartan a la Casa de Moneda para la impresión de los billetes de 1 y 5 pesos, es necesario ordenar a la firma Gortals Ltda, de Londres, la confección de 2.000 resmas de papel, de 24 billetes por pliego. Hace presente el señor Ibáñez que, normalmente, transcurren 4 a 5 meses entre la colocación de la orden para fabricar el papel y la recepción del mismo en el Banco y agrega que la importación permitirá a la Casa de Moneda un trabajo de imprenta normal durante un año más o menos. Por último, el valor total de las 2.000 resmas alcanza a £ 14.559.-, a lo que debe agregarse los gastos consiguientes de fletes, seguros y los derechos de Aduana.

El Directorio acuerda ordenar a la firma Gortals Ltda., de Londres, la confección de 2.000 resmas de 24 billetes por pliego, que se destinarán a la impresión de billetes de 1 y 5 pesos y autoriza el gasto, de acuerdo con las cifras indicadas por el señor Jefe General.

Billetes del Banco

Característica de los tipos de 10 y 50 pesos. - El señor Ibáñez se refiere a las características de los billetes de 10 y 50 pesos cuya impresión proyecta iniciar próximamente la Casa de Moneda. Hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Banco dichas características deben ser fijadas por el Directorio y aprobadas posteriormente por S. E. el Presidente de la República. Presenta al Directorio una muestra de los nuevos billetes que se proyecta imprimir.

El Directorio aprueba las características siguientes para los billetes de

10 y 50 pesos:

Billete de \$ 10.-

Dimensiones:

148 x 83 milímetros

Papel:

color blanco, de igual calidad y apariencia al de los demás billetes en uso.

Marcas de agua:

al lado izquierdo el retrato de Gortals de perfil, mirando hacia el centro del billete; al lado derecho no lleva marca de agua.

Anverso:

Será ejecutado por el procedimiento de grabado en acero (Baille Douce).

Un marco a borde con la cifra "10" en sus cuatro ángulos colocada en posición vertical. Al centro del billete, el retrato del Presidente don José Manuel Balmaceda, dentro de un marco ornamental ovalado. Sobre el retrato, la leyenda "Banco Central de Chile" y al pie las palabras "J. M. Balmaceda". Más abajo el valor, en letras blancas, "Diez Escudos".

El anverso tiene tres colores en Baille-Douce y dos en Offset. Con impresión Offset, tiene este billete dos fondos ondulados que se cruzan. Además, forma parte del fondo un quillóche ornamental a ambos lados del retrato en color naranja y verde azulado; este último color, comprende los valores destacados en los ángulos.

La impresión Baille-Douce, comprende el marco en dos colores: marco externo y los cuatro valores en color violeta rojizo; la parte interna del marco, que abarca los ornamentos del retrato y el título "Banco Central de Chile" en color violeta azulado; el retrato de color azul.

Con impresión Litográfica van las series, firmas y numeración.

Las series y firmas del Presidente y Jefe General del Banco Central a la izquierda y derecha, respectivamente, del retrato de Balmaceda, en color negro y la numeración en rojo.

Bajo el borde inferior del marco está grabado en la plancha principal, en tinta violeta rojiza, el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile".

Reverso:

Plancha principal también en Baille-Douce. Ocupa toda la parte central una viñeta grabada que representa el Alvaro de Maipú. Sobre la viñeta, el título "Banco Central de Chile" y debajo el valor "Diez Escudos", en letras blancas. Con los cuatro ángulos, la cifra "10" dispuesta en posición vertical dentro del quillóche del marco. El Escudo de Armas de la República está colocado a la izquierda de la viñeta.

El reverso tiene tres colores en Baille-Douce y uno en Offset.

La impresión Baille-Douce, comprende el marco y el título "Banco Central de Chile" en color violeta rojizo; la viñeta de color violeta azulado y el Escudo de Armas de color café rojizo.

Con impresión Offset lleva un fondo geométrico de color sepia y comprende un quillóche ovalado que encierra la cifra "10", al lado derecho de la viñeta.

Billete de \$ 50.-

Dimensiones: 148 x 83 milímetros

Papel: Color blanco, de igual calidad y apariencia al de los demás billetes en uso.

Marcas de agua: al lado izquierdo el retrato de Portales de perfil, mirando hacia el centro del billete; al lado derecho no lleva marca de agua.

Anverso: Será ejecutado por el procedimiento de grabado en acero (Baille-Dance).

Un marco a borde con la cifra "50" en sus cuatro ángulos colocadas en posición vertical dentro de un quilloche que le sirve de marco y complementado por un ornamento. Al centro del billete, el retrato del Presidente Don Arturo Alessandri Palma, dentro de un marco ornamental ovalado. Sobre el retrato, la leyenda "Banco Central de Chile" y al pie de aquél las palabras "A. Alessandri". Más abajo, en letras blancas, el valor "Cincuenta Pesos".

A ambos lados del retrato, dentro de un ovalo, van grabados el valor "L^o 50", rodeados por un quilloche y un fondo geométrico que los destaca. El anverso tiene cuatro colores en Baille-Dance y uno en Offset. Con impresión Offset tiene este billete un fondo geométrico de color sepia.

La impresión Baille-Dance, comprende el marco y título "Banco Central de Chile" de color verde; retrato y ornamentos de color café; los quilloches con especificación del valor, a ambos lados del retrato, llevan una división de seguridad en color azul y rosado.

Con impresión tipográfica van las series, firmas y numeración.

Las series y firmas del Presidente y Gerente General del Banco Central a la izquierda y derecha, respectivamente, del retrato de Alessandri, en color negro y la numeración en rojo.

Bajo el borde inferior del marco, está grabado en la plancha principal, en tinta verde, el pie de imprenta "Casa de Moneda de Chile".

Reverso: Plancha principal también en Baille-Dance. Sobre toda la parte central una viñeta grabada que representa el frontis del edificio del Banco Central de Chile. Sobre la viñeta, la leyenda "Banco Central de Chile" y debajo el valor "Cincuenta Pesos", ambos en letras blancas. En los cuatro ángulos, dispuestas en forma vertical, la cifra "50". El Escudo de Armas de la República, está colocado en el lado izquierdo cesando el margen.

El Reverso tiene dos colores en Baille-Dance y uno en Offset.

La impresión Baille-Dance comprende el marco y Escudo de Armas de color verde oliva; el edificio del Banco, ornamentos y valores dispuestos en los cuatro ángulos de color café.

Con impresión Offset, lleva un fondo de líneas onduladas, de color gris verdoso.

Concurren a la adopción de este acuerdo los 9 Directores presentes en la Sala.

Comisión Investigadora Cuenta. - El señor Gbañez da cuenta que la Comisión Especial designada por el Directorio para determinar las responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de la sustracción de billetes de la bóveda de Tesorería y la pérdida de algunos billetes de la Recibida Facturación, se reunió el 7 y el 10 de Octubre. Con la

primera Sesión conoció en detalle, los procedimientos de trabajo de la Tesorería del Banco, sin pronunciarse todavía acerca de la conveniencia o procedencia de establecer nuevos sistemas de control, por estimar que éste debería realizarse cuando la investigación se encuentre más adelantada.

Con la segunda Sesión, se reunió al Tesorero del Banco, señor Ernesto Burr, quien dió algunas explicaciones acerca de la responsabilidad administrativa que pueda atribuírsele.

Con esta misma Sesión se tomó conocimiento del acuerdo del Comité Ejecutivo del Banco en el sentido de solicitar que el Consejo de Defensa del Estado se hiciera parte en la querrela que sustancia el Ministro don Israel Bórquez, ratificando la Comisión lo actuado por el Comité Ejecutivo.

Del acuerdo con lo resuelto por el Directorio en Sesiones anteriores, se da esta cuenta para que el Consejo vaya conociendo, a medida que avanza la investigación, las medidas que, desde luego, estime procedentes adoptar. Se hace presente que su labor investigadora sigue adelante y que se adoptará el mismo procedimiento de tener informado al Directorio, en cada Sesión.

Por último, la Comisión somete al Directorio el siguiente Proyecto de Acuerdo:

"1°.- Dejar constancia de que han caducado, con fecha 25 de Septiembre de 1961, los contratos de trabajo de los ex-empleados del Banco, Fernando Jaramillo Phillips y Clemenencia Garrido Regu, por haber cometido, estas personas actos de fraude o abuso de confianza, todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 164 n° 6 del Código de Trabajo.

"2°.- Poner término a contar de esta fecha al contrato de trabajo del Tesorero del Banco don Ernesto Burr Henkel, en atención a que este empleado actuó con negligencia y sin sujeción a normas elementales de precaución, inherentes al desempeño de sus funciones.

"Las resoluciones anteriores se adoptan en la inteligencia de que ellas serán modificadas, si se produjeren nuevos antecedentes en el proceso que sustancia el señor Ministro Sumariante don Israel Bórquez, que así lo aconsejaren".

El Directorio aprueba en todas sus partes el proyecto presentado y hace suyos los acuerdos en él contenidos.

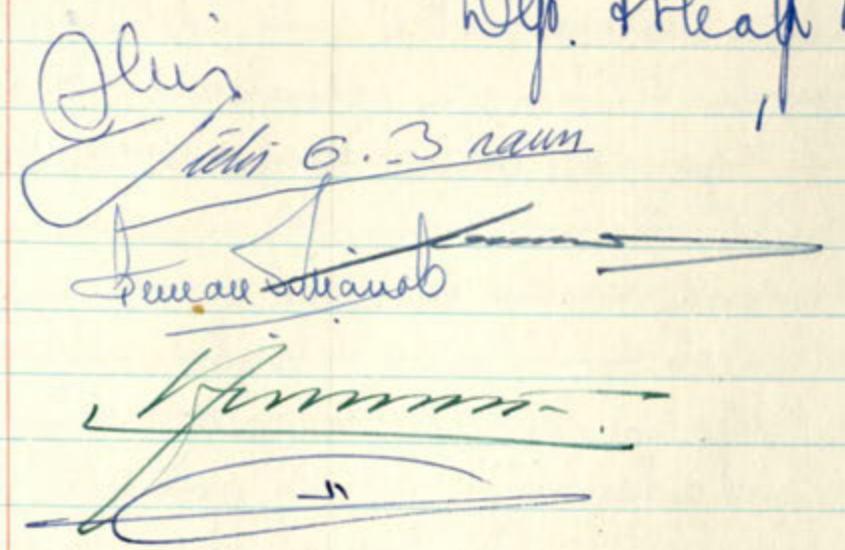
El señor Maira quiere manifestar al Directorio sus excusas por el tiempo que dejó de asistir a las Sesiones del mismo, debido al estado de su salud y agradece a la Mesa y a todos los señores Consejeros sus atenciones, así como el interés expresado por su salud.

El señor Figueroa hace presente al señor Maira el beneplácito con que el Directorio y la Mesa se han impuesto del restablecimiento de su salud y por el hecho de tenerlo nuevamente prestando su valiosa colaboración en

las labores del Directorio.
Se levanta la Sesión a las 16,30 horas.

- Artiaga
- Pesitiz
- Peraun
- Pulnes
- Maira
- Prieto
- Broncoso
- Vinagre
- Yarut
- Figueroa
- Jellanes
- Jbany
- Villarreal

Dpto. de Heap



Joaq. Prieto
J. Yarnes

Almendarez

Edm. Segin

Reich